



Licitación Pública Nacional No. SAD-932079957-14-2023

### Acta de Junta de Aclaraciones

Siendo las 10:00 horas, del día martes 27 de junio de 2023, se reúnen en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, Edificio "A" segundo piso, ubicada en Circuito Cerro del Gato S/N, Zacatecas, Zac., C.P. 98160, los funcionarios públicos de la Secretaría de Administración, Secretaría de la Función Pública, Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y los interesados en participar, se procede a dar un receso, reanudándose la misma a las 14:30 horas a efecto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación Pública Nacional No. SAD-932079957-14-2023, relativa a la Adquisición de Uniformes Tácticos, Prendas de Protección y Fornitura Táctica para las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas, solicitados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

De conformidad al artículo 10 fraccion VI y 37 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, publicado en el suplemento 4 al número 99 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas, Publicado el 9 de diciembre del 2020, en uso de la palabra el Lic. Marco Antonio Monreal Rojas, Director de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, en representación de la Mtra. Verónica Yvette Hernández López de Lara, Secretaria de Administración, preside este Acto de Junta de Aclaraciones, procediendo a señalar que este evento se lleva a cabo de acuerdo a lo siguiente:

#### ANTECEDENTES

La Secretaría de Administración, en observancia al artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Zacatecas, y de conformidad con los artículos 52, 58, 59, 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, en lo sucesivo "**La Ley**", a los Artículos 90, 91, 92, 93 y 94 del Reglamento de "La Ley" y demás disposiciones aplicables en la materia, convocó a los interesados en participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. SAD-932079957-14-2023, relativa a la Adquisición de Uniformes Tácticos, Prendas de Protección y Fornitura Táctica para las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas, mediante la Convocatoria número 16 publicada en el periódico La Jornada, con circulación en la República Mexicana el día miércoles 21 de junio de 2023.

#### DESARROLLO DEL EVENTO

**Primero.-** De conformidad a lo señalado en la Convocatoria que contiene las bases de este procedimiento concursal, siendo la hora indicada para el inicio de este evento, se da la bienvenida y se presenta a cada uno de los servidores públicos presentes.

**Segundo.-** Se hace del conocimiento de los interesados en participar en este procedimiento concursal, que de manera previa se recibieron solicitudes de aclaraciones de dudas de los siguientes licitantes:

- 1.- INDUSTRIAS BLUE-HOLE, S. DE R.L. DE C.V.
- 2.- DISTRIBUIDORA DAMAGO, S.A. DE C.V.
- 3.- 399 PROJECT DEVELOPMENT S.A. DE C.V.

**Tercero.-** Se hace la aclaración por parte del área requirente en el apartado del Anexo 1-A:



*Modificación número uno*

Anexo 1-A Embellecimientos

Dice:

- d. Espalda, leyenda de vinil textil reflejante conforme a lo siguiente  
✓ Para Policía de Seguridad Vial, 27.0 X 16.5 cm (+/- 4 mm)



Debe decir:

- d. Espalda, leyenda vinil textil reflejante conforme a lo siguiente:  
Para Policía Vial.





Licitación Pública Nacional No. SAD-932079957-14-2023

**Cuarto.-** Se informa que el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se llevará a cabo el día 30 de junio del año en curso a las 10:00 horas, en este mismo recinto sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, Edificio "A" segundo piso, ubicada en Circuito Cerro del Gato S/N, Zacatecas, Zac., C.P. 98160.

En el caso de que por alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito, no sea posible el acceso a las instalaciones de Ciudad Administrativa, se fija como sede alterna las instalaciones del Hotel Parador ubicado en Calle Lomas de la Soledad s/n, Col. Lomas de la Soledad, Zacatecas, Zac. C.P. 98040. Con 3 horas de posterioridad a la fecha señalada en esta Junta de Aclaraciones siendo las 13:00 horas, de conformidad al artículo 12 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, surtiendo efectos de notificación la presente acta.

**Quinto.-** De conformidad con lo dispuesto en el punto 5.1. de las bases de la licitación, se da respuesta a las preguntas que se recibieron en tiempo y forma de los siguientes licitantes:

**INDUSTRIAS BLUE-HOLE, S. DE R.L. DE C.V.**

1.- Cuadro de control. Solicitamos a la convocante de la manera más atenta amplíe el plazo de la entrega de muestras y presentación de ofertas, debido a que los plazos limitan la libre participación; así mismo solicitamos prevalezcan los plazos establecidos dentro del artículo 68 de la ley en materia.

**R.- Los plazos para los actos son de conformidad con el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.**

2.- En caso de que sea negativa la respuesta a mi cuestionamiento anterior, solicitamos justifique lo referido dentro del artículo 69, las causales debidamente justificadas y acreditadas para la reducción de los plazos.

**R.- El presente procedimiento se rige bajo la modalidad de tiempos recortados, toda vez que el área requirente cumplió ante el comité respectivo lo señalado en el artículo 69 de la ley de la materia.**

3.- 3.2 inciso c). Solicitamos a la convocante de la manera más atenta nos aclare, en caso de ser persona moral, si el poder notarial donde acredite su personalidad jurídica el representante legal, deberá estar debidamente inscrito en el registro Público de la Propiedad y de Comercio, favor de aclarar.

**R.- Favor de apegarse a lo señalado en el punto 3.2 inciso c) de las bases de la presente licitación.**

4.- Cuadro de control, tiempo de entrega. Solicitamos a la convocante de la manera más atenta, se amplíe el plazo de entrega a cuando menos 60 días naturales a partir de la entrega de tallas, esto debido a que el plazo actual es insuficiente para la fabricación, comercialización y embellecimiento de las prendas.

**R.- Se cambia la fecha de entrega para dar oportunidad a la libre participación a 30 días naturales posteriores a la fecha de fallo.**

5.- 3.2 inciso t). Solicitamos a la convocante de la manera más atenta, que en caso de ofertar una marca internacional nos permita presentar únicamente la carta de Respaldo y la copia legible de la identificación de quien firma la carta, omitiendo el acta constitutiva, debido a que las marcas internacionales no cuentan con domicilios fiscales dentro de México por lo que no cuentan con acta constitutiva.

**R.- Se acepta su propuesta.**

6.- Partida 1, bota. En las especificaciones de la bota, solicitan Malla Permatex, la cual es una marca específica de malla utilizada por la marca Duty Gear por lo que limita la libre participación, solicitamos a la convocante, se aclare el tipo de malla en cuanto a composición, peso y propiedades, para encontrarnos en igualdad de circunstancias



**R.- El tipo de malla es de material poliéster de 1200 deniers, resistente a rasgaduras y rompimiento con propiedad resistente al agua, transpirables, como se solicita en las especificaciones técnicas de la subpartida 1.1 correspondiente a la partida 1, el peso de la malla es 970 g/m2.**

7.- Partida 1 y 4, bota. En las especificaciones de la bota, solicitan CALZADO OCUPACIONAL TIPO 1 NOM-113-STPS-2009 y en la ficha pide que sea dieléctrica por lo que el calzado ofertado debe de ser ocupacional tipo III, favor de pronunciarse al respecto; así mismo solicitamos se presente el certificado en original para la acreditación del cumplimiento del calzado en dicha norma donde se mencione la marca y el modelo ofertado.

**R.- El calzado debe ser ocupacional tipo I, cumpliendo con la norma oficial mexicana NOM-113-STPS-2009 que menciona que el calzado ocupacional Tipo I: Es aquél destinado a usarse en actividades de trabajo donde el usuario está expuesto únicamente a riesgos menores, tales como cortaduras, laceraciones, golpes contra objetos, entre otros, que no requiere contar con alguna característica especial de protección como las indicadas en los numerales del 5.2 al 5.7 de la presente Norma. Deberá presentar el certificado en original o copia simple legible.**

8.- Solicitamos a la convocante de la manera más atenta, nos aclare si las especificaciones son mínimas por lo que podemos ofertar productos que superen lo solicitado por la convocante, favor de aclarar.

**R.- Las características solicitadas dentro del presente procedimiento son características mínimas, por lo que, los licitantes son libres de ofertar el producto que mejor les convenga, siempre y cuando cumpla con lo señalado en el anexo 1 de las bases de la presente licitación**

9.- Partida 1 y 4 bota, dentro de las especificaciones del Secretariado Nacional solicitan bota 100% piel y la solicitada en las presentes bases es material sintético, favor de pronunciarse al respecto.

**R.- La bota ofertada deberá ser 100% piel acabado natural.**

10.- Partida 1 y 4 la bota, por sus características la bota solicitada dentro de las bases no es repelente al agua, por lo que solicitamos a la convocante nos indique como se evaluará dicha característica, favor de aclarar.

**R.- Se solicita que el calzado contenga materiales repelentes al agua, deberán estar especificados en la ficha técnica del producto.**

11.- Partida 1 y 4 Camisola, solicita la convocante que cumpla con la norma SOLIDEZ AL COLOR GRADO 4-5 DE ACUERDO A LA NMX-A-105-B02 INNTEX-2010 y en anexo de la tela solicita 4 por lo que la tela solicitada en la ficha técnica no cumple con la solicitada dentro de la descripción, así mismo esta norma se encuentra cancelada, favor de pronunciarse al respecto.

**R.- Se modifica por la norma mexicana NMX-A-105-B02-INNTEX-2019 que cancela y sustituye a la NMX-A-105-B02-INNTEX-2010, conforme a lo publicado el 09 de marzo de 2020 en el diario oficial de la federación. Lo solicitado en la especificación de la subpartida 1.2 y 4.2 cumple con lo solicitado en las pruebas de laboratorio ya que en la especificación es el parámetro que debe cumplir.**

12.- Partida 1 y 4 Camisola, Existe una contradicción en la composición de la tela de la prueba de laboratorio y la descripción solicitada dentro de las bases, ya que se solicita con elastano, favor de pronunciarse al respecto.

**R.- La composición deberá ser 62% poliéster 35% algodón y 3% elastano (+/- 2%) tanto en la descripción detallada como en las pruebas de laboratorio.**

13.- Solicitamos a la convocante de la manera más atenta nos aclare como se garantizará la Trazabilidad requerida en el manual de identidad.

**R.- Favor de apegarse a lo solicitado en el Anexo 1-A de las bases de la presente licitación que menciona lo siguiente:**



**Etiqueta codificada que exprese que la misma es de propiedad de Gobierno del Estado de Zacatecas, contará con el logotipo de Gobierno del Estado de Zacatecas. Etiqueta a base de polímero, elaborada con transferencia digital en Full HD de registro positivo exacto, con tintas policromáticas EPS/CRR-UV-HD Uncoated (mate), diseñado para resistencia All-Seather/All-Season (cualquier clima en cualquier temporada). Resistente a cloro/lejía, apto para ciclos de lavado intenso. Sistema de pegado con película termo-adherible. Con micro codificación UV con la leyenda “Bienestar y Progreso 2021-2027 S.E.S.E.S.P.”. Adicionalmente la prenda contará con etiqueta con un código de barras que exprese número de serie único e irrepetible por pieza. El numero de serie que deberá de llevar cada código de barras se proporcionará a el licitante adjudicado.**

**Código QR.**

La camisola y pantalón deberán contar con un código QR con codificación UV, Etiqueta en vinil extra ligero con impresión ultra HD con micro codificación UV con la leyenda “Bienestar y Progreso 2021-2027 S.E.S.E.S.P.”. Fusionado a la prenda con prensa de alta temperatura que pueda permitir a la ciudadanía identificar que el portador de la prenda es efectivamente un miembro activo de la corporación. Lo anterior al permitirle escanearlo con la cámara de cualquier Smart Phone, que llevará de inmediato al portal de internet de la corporación o entidad <https://ssp.zacatecas.gob.mx/>.

14.- Partida 1 y 4 Gorra. Existe una contradicción en la composición de la tela de la prueba de laboratorio y la descripción solicitada dentro de las bases, ya que se solicita con elastano, favor de pronunciarse al respecto.

**R.- La composición deberá ser 65% poliéster 35% algodón y 3% elastano (+/- 2%) tanto en la descripción detallada como en las prueba de laboratorio.**

15.- Partida 1 y 4 Pantalón. En las especificaciones técnicas solicita embellecimientos, sin embargo, esta prenda no es común que lleve logotipos, por lo que solicitamos corrijan esta especificación.

**R.- Favor de apegarse a lo solicitado en el Anexo 1-A de las bases de la presente licitación, esta prenda solo llevará los elementos de trazabilidad.**

**Etiqueta codificada que exprese que la misma es de propiedad de Gobierno del Estado de Zacatecas, contará con el logotipo de Gobierno del Estado de Zacatecas. Etiqueta a base de polímero, elaborada con transferencia digital en Full HD de registro positivo exacto, con tintas policromáticas EPS/CRR-UV-HD Uncoated (mate), diseñado para resistencia All-Seather/All-Season (cualquier clima en cualquier temporada). Resistente a cloro/lejía, apto para ciclos de lavado intenso. Sistema de pegado con película termo-adherible. Con micro codificación UV con la leyenda “Bienestar y Progreso 2021-2027 S.E.S.E.S.P.”. Adicionalmente la prenda contará con etiqueta con un código de barras que exprese número de serie único e irrepetible por pieza. El número de serie que deberá de llevar cada código de barras se proporcionará a el licitante adjudicado.**

**Código QR.**

La camisola y pantalón deberán contar con un código QR con codificación UV, Etiqueta en vinil extra ligero con impresión ultra HD con micro codificación UV con la leyenda “Bienestar y Progreso 2021-2027 S.E.S.E.S.P.”. Fusionado a la prenda con prensa de alta temperatura que pueda permitir a la ciudadanía identificar que el portador de la prenda es efectivamente un miembro activo de la corporación. Lo anterior al permitirle escanearlo con la cámara de cualquier Smart Phone, que llevará de inmediato al portal de internet de la corporación o entidad <https://ssp.zacatecas.gob.mx/>.

16.- Partida 1 pantalón, camisola y gorra, solicitamos a la convocante nos aclare a qué ficha técnica de la tela deberemos de apegarnos, ya que no existe ninguna que corresponda con estas características.



**R.- Favor de apegarse a las características solicitadas en la descripción técnica del Anexo 1 de las bases de la presente licitación.**

17.- Pruebas de laboratorio. Solicitamos a la convocante a que se refiere con TELA FORZA 1, ya que este no es un tipo de tejido, además de que se solicita método de prueba visual la cual es una prueba NO acreditada ante la E.M.A.

**R.- Se define Forza 1 a el ripstop de alto desempeño y alta tecnología, apegarse a el método de prueba visual ya que es una prueba que de acuerdo al manual de identidad se solicita.**

18.- Partida 2.1 camisola, solicita la convocante que cumpla con la norma SOLIDEZ AL COLOR GRADO 4-5 DE ACUERDO A LA NMX-A-105-B02 INNTEX-2010 y en anexo de la tela solicita 4 por lo que la tela solicitada en la ficha técnica no cumple con la solicitada dentro de la descripción, así mismo esta norma se encuentra cancelada, favor de pronunciarse al respecto.

**R.- Se modifica por la norma mexicana NMX-A-105-B02-INNTEX-2019 que cancela y sustituye a la NMX-A-105-B02-INNTEX-2010, conforme a lo publicado el 09 de marzo de 2020 en el diario oficial de la federación. Deberá apegarse al parámetro especificado en la prueba de laboratorio.**

19.- Partida 2.2 chamarra, solicita la convocante que cumpla con la norma NMX-A-158- INNETEX-2009 DE LAVADO Y SECADO DE LA TELA, actualmente esta norma se encuentra cancelada, así mismo esta norma no se encuentra dentro de la ficha técnica de la tela de neopreno, como se demostrará el cumplimiento de la tela en esta norma, favor de pronunciarse al respecto.

**R.- Se modifica por la norma mexicana NMX-A-5077-INNETEX-2015 que cancela y sustituye a la NMX-A-158-INNETEX-2009, conforme a lo publicado el 24 de febrero de 2017 en el diario oficial de la federación. Se demostrará el cumplimiento con el informe de resultados solicitados de las pruebas de laboratorio.**

20.- Partida 2.3 gorra, solicitamos a la convocante nos aclare si la tela de la gorra deberá de ser lisa o pixeada, ya que no lo especifica, favor de aclarar.

**R.- La gorra deberá ser en tela pixeada color azul marino.**

21.- Partida 2.4 pantalón, solicita la convocante que cumpla con la norma SOLIDEZ AL COLOR GRADO 4-5 DE ACUERDO A LA NMX-A-105-B02 INNTEX-2010 y en anexo de la tela solicita 4 por lo que la tela solicitada en la ficha técnica no cumple con la solicitada dentro de la descripción, así mismo esta norma se encuentra cancelada, favor de pronunciarse al respecto.

**R.- Se modifica por la norma mexicana NMX-A-105-B02-INNTEX-2019 que cancela y sustituye a la NMX-A-105-B02-INNTEX-2010, conforme a lo publicado el 09 de marzo de 2020 en el diario oficial de la federación. Deberá apegarse al parámetro especificado en la prueba de laboratorio.**

22.- Partida 6 sub 6.1, solicitamos a la convocante nos aclare qué accesorio están solicitando en este punto, ya que en el concepto dice: PORTACARGADOR, pero en las especificaciones menciona ESLINGA DE RIFLE DE 2 PUNTOS, favor de aclarar.

**R.- El concepto correcto es portafusil táctico, de acuerdo a las mismas características de la sub partida 6.1.**

23.- Partida 6 sub 6.3, solicitamos a la convocante nos aclaré la información de que deberá de contener el código QR, ya que no lo menciona, favor de aclarar.

**R.- Favor de apegarse a lo solicitado en el Anexo 1-A de las bases de la presente licitación, donde se menciona que al escanear el código QR con la cámara de cualquier Smart Phone, llevará de inmediato al portal de internet de la corporación o entidad <https://ssp.zacatecas.gob.mx/>.**



24.- Partida 6 sub 6.2, solicitamos a la convocante nos aclaré a que' se refiere con la descripción: ENTRE ACCESORIO Y ACCESORIO, CUENTA CON CUATRO TIRAS DE TELA DE NYLON 100% POLIÉSTER DE 19 CENTÍMETROS DE LARGO, 5.5 CENTÍMETROS DE ANCHO Y 0.4 CENTÍMETROS DE GROSOR, ESTÁN UBICADOS ENTRE ACCESORIO Y ACCESORIO CON LA FINALIDAD DE EVITAR QUE SE MUEVAN, favor de presentar imagen de referencia.

**R.- Lo solicitado son separadores entre cada accesorio.**



25.- Partida 7 sub 7.1 hacemos del conocimiento de la convocante que la PRUEBA DE SOLIDEZ DE COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL: NMX-A-105-B02- INNTEX-2010\* se encuentra cancelada, favor de pronunciarse al respecto.

**R.- Se modifica por la norma mexicana NMX-A-105-B02-INNTEX-2019 que cancela y sustituye a la NMX-A-105-B02-INNTEX-2010, conforme a lo publicado el 09 de marzo de 2020 en el diario oficial de la federación.**

26.- Partida 1, sub 1.2 y 1.3 en el logotipo de Zacatecas en la imagen se observa que es en fondo blanco, así mismo dentro de la descripción indica lo siguiente: FABRICADO CON TEXTIL NANO TEJIDO NORTE SUR; FUSIONADO A LA PRENDA CON PRENSA DE ALTA TEMPERATURA. DE 9.0 X 8.0 CM (+/- 2 MM) FONDO NEGRO, por lo que existe una contradicción, entendemos que prevalecerá lo establecido en las bases y las imágenes son de mera referencia, ¿es correcta mi apreciación?

**R.- El logotipo de Zacatecas deberá de ir en un fondo color blanco.**

27.- Partida 7 en el logotipo de la corporación solicitan estrella: PECHO SUPERIOR IZQUIERDO, ESTRELLA, CON DIMENSIONES DE 8.5 X 8.5 CM (PARA TALLAS PEQUEÑAS DE DAMA SE PUEDE USAR LA DE 6.5 X 6.5 CM PARA CUIDAR LA ESTÉTICA DEL TAMAÑO), mientras que en la imagen se observa que es un logotipo circular, por lo que existe una contradicción, entendemos que prevalecerá lo establecido en las bases y las imágenes son de mera referencia, ¿es correcta mi apreciación?

**R.- Deberá de apegarse a la imagen proporcionada que es de forma circular.**

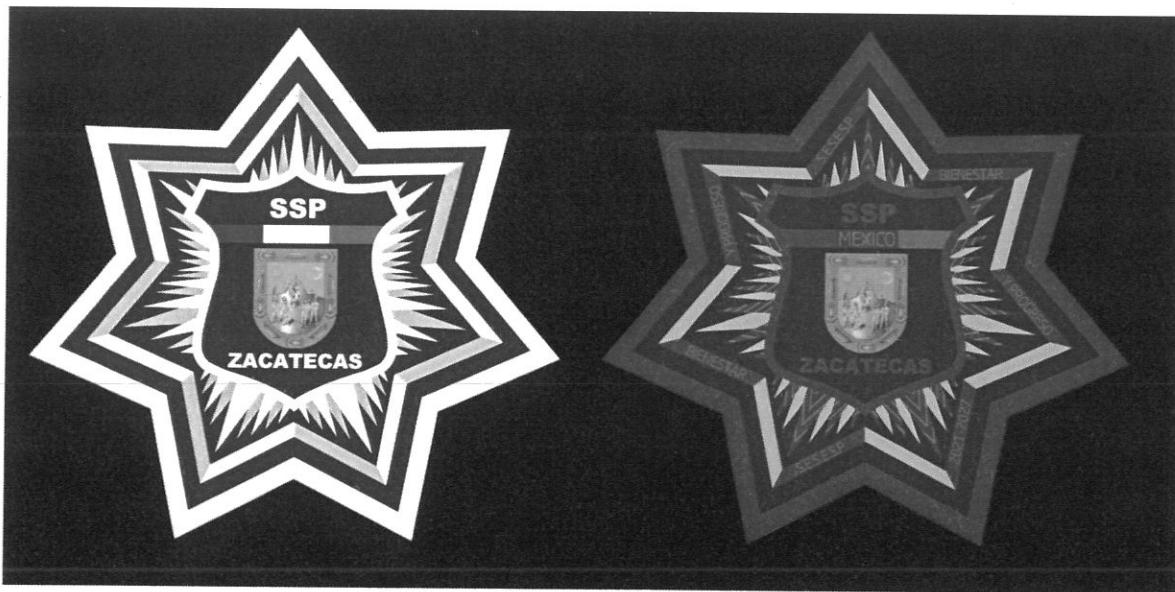
28.- Partida 1, sub 1.2 y 1.3 en el logotipo bandera se solicita una codificación de Bienestar y Progreso 2021-2027 S.E.S.E.S.P." y en la imagen se observa otra codificación a cual deberemos de apegarnos y en caso de ser la de Bienestar y Progreso solicitamos se presente la imagen de referencia.

**R.- Favor de apegarse a la leyenda de "Bienestar y Progreso 2021-2027 S.E.S.E.S.P.". Se anexa imagen de referencia**



29.- Partida 1, sub 1.2 y 1.3 en el logotipo estrella se solicita una codificación de Bienestar y Progreso 2021-2027 S.E.S.E.S.P." y en la imagen se observa otra codificación, solicitamos a la convocante nos aclare a cual deberemos de apegarnos, en caso de ser la de Bienestar y Progreso solicitamos se presente la imagen de referencia.

**R.- Favor de apegarse a la leyenda de "Bienestar y Progreso 2021-2027 S.E.S.E.S.P.". Se anexa imagen de referencia**





30.- Anexo 1-A, Partida 1, Todas las piezas (camisolas, playeras, chamarras, gorras, kepis y pantalones) se solicita que deberán de contar con etiqueta codificada, número de serie y un QR con la página de zacatecas, sin embargo, no mencionan qué manera se cumplirá con la trazabilidad solicitada dentro del manual de identidad. Favor de aclarar.

**R.- Favor de apegarse a lo solicitado en el Anexo 1-A de las bases de la presente licitación que menciona lo siguiente:**

**Etiqueta codificada que exprese que la misma es de propiedad de Gobierno del Estado de Zacatecas, contará con el logotipo de Gobierno del Estado de Zacatecas. Etiqueta a base de polímero, elaborada con transferencia digital en Full HD de registro positivo exacto, con tintas policromáticas EPS/CRR-UV-HD Uncoated (mate), diseñado para resistencia All-Weather/All-Season (cualquier clima en cualquier temporada). Resistente a cloro/lejía, apto para ciclos de lavado intenso. Sistema de pegado con película termo-adherible. Con micro codificación UV con la leyenda "Bienestar y Progreso 2021-2027 S.E.S.E.P.". Adicionalmente la prenda contará con etiqueta con un código de barras que exprese número de serie único e irrepetible por pieza. El número de serie que deberá de llevar cada código de barras se proporcionará a el licitante adjudicado.**

**Código QR.**

La camisola y pantalón deberán contar con un código QR con codificación UV, Etiqueta en vinil extra ligero con impresión ultra HD con micro codificación UV con la leyenda "Bienestar y Progreso 2021-2027 S.E.S.E.P.". Fusionado a la prenda con prensa de alta temperatura que pueda permitir a la ciudadanía identificar que el portador de la prenda es efectivamente un miembro activo de la corporación. Lo anterior al permitirle escanearlo con la cámara de cualquier Smart Phone, que llevará de inmediato al portal de internet de la corporación o entidad <https://ssp.zacatecas.gob.mx/> .

31.- ANEXO 1-A CERTIFICACIONES: solicitan dos contratos terminados no mayores a 36 meses que tenga por objeto los Uniformes Tácticos, Prendas de Protección y Fornitura Táctica para las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas, esto limita la libre participación ya que solo se permiten contratos con el Gobierno de Zacatecas, favor de pronunciarse al respecto.

**R.- Los licitantes deberán presentar original o copia certificada para cotejo y copia simple de al menos dos contratos terminados no mayores a 36 meses que tenga por objeto el suministro de Uniformes Tácticos y/o Prendas de Protección y/o Fornitura Táctica, que el licitante haya celebrado con cualquier ente gubernamental.**

32.- ANEXO 1-A PRUEBAS DE LABORATORIO. Solicitamos a la convocante los laboratorios sean a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria, esto para que los licitantes nos encontremos en igualdad de circunstancias, y evitar que algún licitante ya cuente con dicha información.

**R.- Favor de apegarse a lo solicitado en las bases de la presente licitación.**

33.- ANEXO 1-A CERTIFICACIONES, la convocante solicita lo siguiente: "De igual manera se deberán de los siguientes requisitos, a efecto de garantizar la calidad de los bienes a adquirir" y solicitan un certificado de ISO 9001:2015 norma equivalente a la NMX- CC-9001-IMNC-2015 vigente, emitido por un organismo de certificación de sistemas de gestión de la calidad, con alcance a la comercialización de uniformes, equipamiento táctico y accesorios de seguridad a nombre del licitante, expedido por casa certificadora acreditada ante la ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN A.C. (E.M.A.); lo cual no garantiza que los bienes sean de la mejor calidad, como lo manifiesta el párrafo antes referido, ya que la función de dicho certificado es avalar el proceso de comercialización de los bienes, por lo que los licitantes podemos ofertar bienes de baja calidad y aún así contar con esta certificación, ese certificado solamente tiene la intención de favorecer a una empresa que ya cuenta con dicho certificado y limitar la libre participación, sin ofrecer bienes de mejor calidad.

Por tal motivo solicitamos no sea un requisito obligatorio para la presente licitación, favor de pronunciarse al respecto.



**R.- Favor de apegarse a lo solicitado en las bases de la presente licitación. Las empresas certificadas con NMX-CC-9001-IMNC-2015 garantizan a sus clientes la calidad de los productos y servicios, demuestran la capacidad para proporcionar productos y servicios que satisfagan los requisitos del cliente.**

34.- ANEXO 1-A CERTIFICACIONES, la convocante solicita lo siguiente: "De igual manera se deberán de los siguientes requisitos, a efecto de garantizar la calidad de los bienes a adquirir", solicitan un certificado ISO 45001:2018 norma equivalente a la NOM-SAST-45001-IMNC-2018 vigente, emitido por un organismo de certificación de sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo, con alcance a la comercialización de uniformes, equipamiento táctico y accesorios de seguridad. Esta norma evalúa los riesgos dentro del trabajo por lo que no es razonable que se solicite para este procedimiento, ya que, solo se está pidiendo para la comercialización de uniformes, donde no existen riesgos latentes del trabajo, por lo que no garantiza la calidad de los bienes y solo tiene por objeto favorecer a una empresa que ya cuente con dicho certificado y limitar la libre participación, sin ofrecer bienes de mejor calidad.

Por tal motivo solicitamos no sea un requisito obligatorio para la presente licitación, favor de pronunciarse al respecto.

**R.- Favor de apegarse a lo solicitado en las bases de la presente licitación. Las empresas certificadas con ISO 45001 propicia organizaciones basada en las mejores prácticas. Esto se refleja en toda la organización y establece un estándar para la gestión de riesgos.**

35.- Debido a la gran inconsistencia en las especificaciones, solicitamos se amplíen los plazos de presentación de muestras y propuestas, favor de pronunciarse al respecto

**R.- Derivado de los cambios en las bases de la presente licitación se reprograma la entrega de muestras para el día 29 de junio con un horario de 14:00-15:00 horas y 30 de junio como fecha de presentación y apertura de propuestas a las 10:00 horas.**

#### **DISTRIBUIDORA DAMAGO, S.A. DE C.V.**

1.- Punto 3.2 Propuesta técnica, inciso a1) Podría la convocante aceptar presentar copia simple de la cedula profesional del contador que emite el balance contable general para cumplir con dicho requisito. ¿Se acepta nuestra propuesta?

**R.- Se acepta su propuesta, bastara con que se presente dicho documento en copia simple**

2.- Punto 3.2 Propuesta técnica, inciso g) Podría la convocante ser tan amable de aceptar comprobar dicho requisito con la constancia de situación fiscal emitida por el S.A.T. ya que está solicitando que dicho documento sea con fecha posterior a la publicación de la presente convocatoria. ¿Se acepta nuestra propuesta?

**R.- Se acepta su propuesta sin ser limitante**

3.- Punto 3.2 Propuesta técnica, inciso k) Podría la convocante ser tan amable de aceptar y al tratarse de una licitación de carácter nacional, poder presentar un escrito bajo protesta de decir verdad que mi representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales en la entidad donde tiene su domicilio fiscal además adjuntando también el documento de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite la Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas con el estado de "no inscrito", para poder cumplir con dicho requisito, esto debido a que la entidad donde tiene su domicilio mi representada no emite una constancia o algún certificado de la situación fiscal. ¿Se acepta nuestra propuesta?

**R.- Los licitantes que cuentan con domicilio fiscal fuera del Estado de Zacatecas, deberán de presentar el documento de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite la Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas como "no inscrito" además deberá de presentar el documento fiscal que expida su Entidad Federativa o en su caso escrito bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales en la entidad donde tiene su domicilio fiscal.**



4.- Punto 3.2 Propuesta técnica, inciso t) Podrían la convocante ser tan amable de aceptar poder presentar carta de respaldo de distribuidor primario o autorizado como lo menciona en el anexo 15 cumpliendo con dicho anexo y que esta esté acompañada de una carta del fabricante o documento donde el distribuidor compruebe que esta autorizado por el fabricante a comercializar su marca. Esto debido a que algunos de los fabricantes son extranjeros y no emiten cartas de apoyo para este tipo de procesos además de que el tiempo entre la publicación de la convocatoria y la presentación de propuestas es muy corto. ¿Se acepta nuestra propuesta?

**R.- Se acepta su propuesta.**

5.- Punto 3.2 Propuesta técnica, inciso t) Podría la convocante ser tan amable de aceptar que se omita presentar copia legible de la identificación oficial vigente de quien firma la carta de fabricante además del documento que lo acredita como representante legal, esto debido a que por políticas de algunos fabricantes esta información es confidencial y no lo proporcionan para este tipo de procesos.

¿Se acepta nuestra propuesta?

**R.- Se acepta su propuesta.**

6.- Anexo 1-A, Certificaciones, numeral 1 Podría la convocante ser tan amable de poder aceptar al menos dos contratos no mayores a 36 meses que tenga por objeto el suministro de uniformes y/o equipos especializados de protección que es el objeto de la presente licitación, esto al tratarse de una licitación de carácter nacional y para no limitar la libre participación al solo poder presentar dichos documentos de Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas, solicitados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. ¿Se acepta nuestra propuesta?

**R.- Los licitantes deberán presentar original o copia certificada para cotejo y copia simple de al menos dos contratos terminados no mayores a 36 meses que tenga por objeto el suministro de Uniformes Tácticos y/o Prendas de Protección y/o Fornitura Táctica, que el licitante haya celebrado con cualquier ente gubernamental.**

7.- Anexo 1-A, Certificaciones, numeral 2 y 3. Entendemos que estos dos numeral es lo mismo que lo que se solicita en el punto 3.2 inciso t y Anexo 15 y no se tendrán que presentar por duplicado. ¿Es correcta nuestra apreciación?

**R.- Es correcta su apreciación, bastara con que presente lo solicitado en el punto 3.2 inciso t de la bases de la presente licitacion**

8.- Anexo 1, Descripción de los Bienes, Partida 1, Subpartida 1.4 Podrían la convocante ser tan amable de aclararnos de que color deberá ser la prenda. Favor de aclarar

**R.- La prenda deberá ser en color azul marino.**

9.- Anexo 1, Descripción de los Bienes, Partida 2, Subpartida 2.3 Podrían la convocante ser tan amable de aclararnos de que color deberá ser la prenda. Favor de aclarar

**R.- La prenda deberá ser en color azul marino.**

10.- Anexo 1, Descripción de los Bienes, Partida 3, Subpartida 3.2 Podrían la convocante ser tan amable de aclararnos de que color deberá ser la prenda. Favor de aclarar

**R.- La prenda deberá ser en color azul marino**

11.- Anexo 1, Descripción de los Bienes, Partida 3, Subpartida 3.5 Podrían la convocante ser tan amable de aclararnos de que color deberá ser la prenda. Favor de aclarar

**R.- La prenda deberá ser en color azul marino**

12.- Anexo 1, Descripción de los Bienes, Partida 3, Subpartida 3.6 Podrían la convocante ser tan amable de aclararnos de que color deberá ser la prenda. Favor de aclarar



**R.- La prenda deberá ser en color negro**

13.- Anexo 1, Descripción de los Bienes, Partida 3, Subpartida 3.7 Podrán la convocante ser tan amable de aclararnos si el traje de gala deberá de llevar algún tipo de embellecimiento, ya que no lo menciona en la descripción ni en el Anexo 1-A. Favor de aclara

**R.- Solo deberá de llevar los elementos de trazabilidad**

**Etiqueta codificada que exprese que la misma es de propiedad de Gobierno del Estado de Zacatecas, contará con el logotipo de Gobierno del Estado de Zacatecas. Etiqueta a base de polímero, elaborada con transferencia digital en Full HD de registro positivo exacto, con tintas policromáticas EPS/CRR-UV-HD Uncoated (mate), diseñado para resistencia All-Weather/All-Season (cualquier clima en cualquier temporada). Resistente a cloro/lejía, apto para ciclos de lavado intenso. Sistema de pegado con película termo-adherible. Con micro codificación UV con la leyenda "Bienestar y Progreso 2021-2027 S.E.S.E.S.P.". Adicionalmente la prenda contará con etiqueta con un código de barras que exprese número de serie único e irrepetible por pieza. El numero de serie que deberá de llevar cada código de barras se proporcionará a el licitante adjudicado.**

**Código QR.**

La camisola y pantalón deberán contar con un código QR con codificación UV, Etiqueta en vinil extra ligero con impresión ultra HD con micro codificación UV con la leyenda "Bienestar y Progreso 2021-2027 S.E.S.E.S.P.". Fusionado a la prenda con prensa de alta temperatura que pueda permitir a la ciudadanía identificar que el portador de la prenda es efectivamente un miembro activo de la corporación. Lo anterior al permitirle escanearlo con la cámara de cualquier Smart Phone, que llevará de inmediato al portal de internet de la corporación o entidad <https://ssp.zacatecas.gob.mx/>.

14.- Anexo 1, Descripción de los Bienes, Partida 4, Subpartida 4.4 Podrán la convocante ser tan amable de aclararnos de que color deberá ser la prenda. Favor de aclara

**R.- La prenda deberá ser en color azul marino**

15.- Anexo 1, Descripción de los Bienes, Partida 4, Subpartida 4.8 Podrán la convocante ser tan amable de aclarar si lo que solicita es una funda universal para arma tal y como lo menciona en la descripción técnica. Favor de aclara

**R.- Lo que se solicita es una funda universal para arma.**

16.- Anexo 1, Descripción de los Bienes, Partida 6, Subpartida 6.1 Podrán la convocante ser tan amable de aclarar si lo que solicita es un portafusil táctico, ya que la descripción solicitada es de un porta fusil táctico y no de un porta cargador como lo menciona en el concepto. Favor de aclara

**R.- El concepto correcto es un portafusil táctico.**

17.- Anexo 1, Descripción de los Bienes, Partida 6, Subpartida 6.3 Podrán la convocante de ser tan amable de aclarar si lo que solicita solo es el cinto, ya que en la descripción no menciona que accesorios deberá de llevar la fornitura. Favor de aclarar

**R.- Lo que se solicita solo es el cinturón sin los accesorios ya que estos son lo requeridos en la partida 4.**

18.- Anexo 1-A, Embellecimientos, Partida 1, Subpartida 1.2 y 1.3, Manga derecha, Logo tipo del Estado de Zacatecas. En el último renglón menciona "fondo negro" entendemos que esto hace alusión al momento de revisar la codificación UV cuando pasa la luz ultravioleta o luz negra y que el fondo se ve oscuro, ya que el logotipo que se presenta en dicho anexo trae un fondo blanco además que el logotipo y las letras son obscuras por lo que al ponerle un fondo negro estas no serían muy perceptibles. ¿Es correcta nuestra apreciación?



**R.- Es correcta su apreciación, el logotipo del Estado de Zacatecas deberá ser en un fondo blanco cumpliendo con las demás características solicitadas**

19.- Anexo 1-A, Embellecimientos, Partida 2, Subpartida 2.1 y 2.2, Manga derecha, Logo tipo del Estado de Zacatecas. En el último renglón menciona “fondo negro” entendemos que esto hace alusión al momento de revisar la codificación UV cuando pasa la luz ultravioleta o luz negra y que el fondo se ve obscuro, ya que el logotipo que se presenta en dicho anexo trae un fondo blanco además que el logotipo y las letras son obscuras por lo que al ponerle un fondo negro estas no serían muy perceptibles. ¿Es correcta nuestra apreciación?

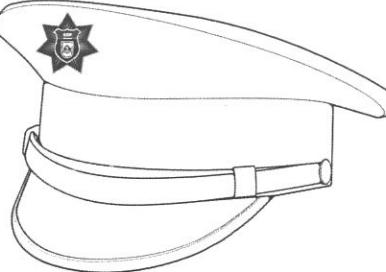
**R.- Es correcta su apreciación, el logotipo del Estado de Zacatecas deberá ser en un fondo blanco cumpliendo con las demás características solicitadas**

20.- Anexo 1-A, Embellecimientos, Partida 3, Subpartida 3.1 y 3.3, Manga derecha, Logo tipo del Estado de Zacatecas. En el último renglón menciona “fondo negro” entendemos que esto hace alusión al momento de revisar la codificación UV cuando pasa la luz ultravioleta o luz negra y que el fondo se ve obscuro, ya que el logotipo que se presenta en dicho anexo trae un fondo blanco además que el logotipo y las letras son obscuras por lo que al ponerle un fondo negro estas no serían muy perceptibles. ¿Es correcta nuestra apreciación?

**R.- Es correcta su apreciación, el logotipo del Estado de Zacatecas deberá ser en un fondo blanco cumpliendo con las demás características solicitadas.**

21.- Anexo 1-A, Embellecimientos, Partida 3, Subpartida 3.4, KEPI. Podría la convocante ser tan amable de aceptar que la estrella se posicione en la franja superior del KEPI, ya que debido a las dimensiones solicitadas para la estrella esta no cabe en la franja de en medio como se aprecia en la imagen del Anexo 1-A.

Ejemplo de cómo quedaría en la franja superior



¿Se acepta nuestra propuesta?

**R.- Se acepta su propuesta sin ser limitante para los demás participantes.**

22.- 15.- Anexo 1-A, Embellecimientos, Partida 4, Subpartida 4.2 y 4.3, Manga derecha, Logo tipo del Estado de Zacatecas. En el último renglón menciona “fondo negro” entendemos que esto hace alusión al momento de revisar la codificación UV cuando pasa la luz ultravioleta o luz negra y que el fondo se ve obscuro, ya que el logotipo que se presenta en dicho anexo trae un fondo blanco además que el logotipo y las letras son obscuras por lo que al ponerle un fondo negro estas no serían muy perceptibles. ¿Es correcta nuestra apreciación?

**R.- Es correcta su apreciación, el logotipo del Estado de Zacatecas deberá ser en un fondo blanco cumpliendo con las demás características solicitadas**

23.- Anexo 1-A, Embellecimientos, Partida 7, Subpartida 7.2, 7.4 y 7.5, Manga derecha, Logo tipo del Estado de Zacatecas. En el último renglón menciona “fondo negro” entendemos que esto hace alusión al momento de revisar la codificación UV cuando pasa la luz ultravioleta o luz negra y que el fondo se ve obscuro, ya que el logotipo que se presenta en dicho anexo



trae un fondo blanco además que el logotipo y las letras son obscuras por lo que al ponerle un fondo negro estas no serían muy perceptibles. ¿Es correcta nuestra apreciación?

**R.- Es correcta su apreciación, el logotipo del Estado de Zacatecas deberá ser en un fondo blanco cumpliendo con las demás características solicitadas**

24.- Anexo 1-A, Embellecimientos, Partida 7, Subpartida 7.2, 7.4 y 7.5, pecho superior izquierdo

En la descripción menciona que es una estrella, pero la imagen es un emblema de forma circular, entendemos que lo correcto es que sea de forma circular con las dimensiones y demás características solicitadas. ¿Es correcta nuestra apreciación?

**R.- Es correcta su apreciación, se deberá de considerar el logotipo circular de la SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL, con las dimensiones y demás características solicitadas.**

25.- Anexo 1-A, Embellecimientos, Partida 7, Subpartida 7.3, gorra beisbolera. En la descripción menciona que es una estrella, pero la imagen es un emblema de forma circular, entendemos que lo correcto es que sea de forma circular con las dimensiones y demás características solicitadas. ¿Es correcta nuestra apreciación?

**R.- Es correcta su apreciación, se deberá de considerar el logotipo circular de la SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL, con las dimensiones y demás características solicitadas.**

### 399 PROJECT DEVELOPMENT S.A. DE C.V.

1.- Con referencia en el punto t, carta de fabricante, en sus requisitos piden presentar copia legible de la identificación y acta constitutiva, de quien otorga la carta, sin embargo, estos documentos solo aplican para empresas mexicanas, no es posible presentar esta documentación si el fabricante de las prendas es de origen extranjero, por lo cual solicitamos se nos permita presentar la carta del fabricante en original, y una identificación de quien la expide. Favor de aceptar.

**R.- Se acepta, sin ser obligatoria la presentación de la identificación de quien firma y del documento que acredite la personalidad del representante legal.**

2.- Con referencia: partidas 1 a 7 y todas las subpartidas. Es nuestra apreciación que lo descrito son características mínimas y somos libres de ofertar características superiores a las mínimas solicitadas, es correcta nuestra apreciación?

**R.- Las características solicitadas dentro del presente procedimiento son características mínimas, por lo que, los licitantes son libres de ofertar el producto que mejor les convenga, siempre y cuando cumpla con lo señalado en el anexo 1 de las bases de la presente licitación**

**Se hace del conocimiento de los licitantes que las respuestas emitidas deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de sus propuestas, la no presentación de los acuerdos y aclaraciones de esta acta en su propuesta técnica y económica será motivo de descalificación.**

### ----- CIERRE DEL EVENTO -----

Se hace del conocimiento de los licitantes, que los acuerdos asentados en la presente acta son de carácter obligatorio y por tanto, se considerán parte integrante de las bases de la licitación, lo deberán de considerar en su propuesta técnica y económica, lo anterior con fundamento en el artículo 66 de "la Ley", Artículo 90 y 93 cuarto párrafo del Reglamento de "la Ley", así como lo dispuesto en el punto 5 de las Bases de la Licitación.

La presencia del representante de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas, solo tiene como finalidad verificar que la celebración del acto que nos ocupa, se realice conforme a la normatividad aplicable-----

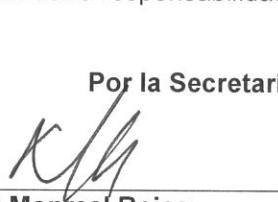
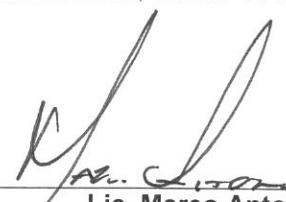


Licitación Pública Nacional No. SAD-932079957-14-2023

Por lo que no existiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente siendo las 15:40 horas, del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales, los que en ella intervienen, en todas y cada una de sus hojas, haciendo entrega a los asistentes de una copia del acta, quienes la reciben de conformidad, la falta de firma de algún participante no invalida el contenido y efectos de la presente.

De conformidad a lo estipulado en el artículo 66 de "La Ley" la presente acta será publicada en las páginas electrónicas <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx> de la Secretaría de Función Pública y <http://sazacatecas.gob.mx>, de la Secretaría de Administración, siendo de su exclusiva responsabilidad obtener una copia de la misma y/o enterarse de su contenido.

**Por la Secretaría de Administración.**



**Lic. Marco Antonio Monreal Rojas**  
Director de Adquisiciones de la Secretaría de  
Administración

**Lic. Laura Esther Martínez Rentería**  
Subdirectora de Licitaciones de la Secretaría de  
Administración

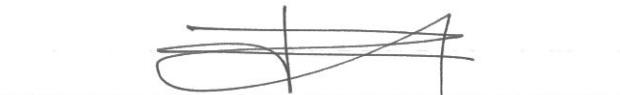
**Lic. José Saúl Mauricio Anguiano**  
Auxiliar Técnico de la Subdirección de Licitaciones  
de la Secretaría de Administración

**Por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas.**

  
**Lic. Francisco Javier Cabañez Morales**  
Representante de la Secretaría de la Función  
Pública

**Por parte del Área Requierente:**

  
**Lic. José Luis de la O Martínez**  
Jefe del Departamento de Recursos Materiales y  
Servicios Generales del SESESP

  
**Lic. Luis Javier Navarro Velazquez**  
Representante de la FGJEZ



Licitación Pública Nacional No. SAD-932079957-14-2023

Por los Licitantes:

  
**DISTRIBUIDORA DAMAGO, S.A. DE C.V.**  
Rep. Gilberto Aleman Luna

  
**INDUSTRIAS BLUE-HOLE, S. DE R.L. DE C.V.**  
Rep. Carolina Salinas Carmona

ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SAD-932079957-14-2023